QAC®
Quality Alliance Certification
Alianza para tu Certificación

POLITÍCA DE REGALOS

QAC, CERTIFICACIÓN, S.A. DE C.V. (QAC), como organismo de evaluación de la conformidad de esquemas de adopción voluntaria, en cumplimiento con nuestra cultura organizacional y valores que nos caracterizan como honradez, imparcialidad, honestidad, así como la ética profesional de todas las partes que formamos parte de ella, y apegados a nuestro Código de Ética, Política antisoborno, procedimientos y reglamento de imparcialidad, confidencialidad y conflicto de intereses, así como las políticas, directrices y procedimientos que nos aplican como organismo de certificación por este medio nos comprometemos a:

Que con el fin de fortificar las acciones que promueven el profesionalismo, honestidad y probidad con el que nos desempeñamos los integrantes del grupo de auditores, examinadores e inspectores de QAC, durante las actividades para los diferentes procesos de inspección y certificación (Certificación o inspección Inicial, Seguimientos o Vigilancias, Recertificaciones y de las que de ellas se deriven), no tenemos permitido aceptar ningún tipo de regalos, dádivas, gratificación, ni mucho menos solicitar un pago a cambio de no asentar hallazgos de incumplimientos detectados en las auditorías, inspecciones o evaluaciones, o de manera anticipada para asegurar un resultado favorable de cualquier tipo de auditoría, inspección o evaluación, o bien actuar o tomar conductas que puedan ser consideradas o interpretadas como actos fraudulentos, soborno, corrupción, ofertas inadecuadas o pagos.

En dado caso de que detectemos que alguno de nuestros Clientes Certificados o en Proceso de Certificación ofrezca un pago adicional para evitar tener no conformidades o que algún miembro del Grupo de Auditores, Inspectores o Examinadores de QAC lo solicite, se procederá a actuar de acuerdo con lo establecido en nuestros procedimientos, en estricto apego a nuestros principios para evitar este tipo de conductas, donde los dos involucrados serán sujetos a las sanciones correspondientes, de acuerdo a lo estipulado en el contrato o reglamento interno.

Dado lo anterior, no dudamos en denunciar en caso de que sea sujeto de algún tipo de extorsión o condicionamiento al servicio de auditoría, inspección o evaluación por cualquier miembro del grupo de auditores, inspectores o examinadores de QAC, ya sea de manera personal, por correo o a través de terceros, ya que de no denunciar estos hechos se dará por entendido que asume la complicidad de este acto y será sujeto de la sanción que corresponda.

Reiteramos que en QAC, estamos comprometidos en mantener los valores institucionales que por más de diez años nos ha caracterizado, por tal motivo firmamos de conocimiento esta política.

DOCUMENTO INFORMATIVO

QAC, CERTIFICACIÓN, S.A. DE C.V.
Avenida Nezahualcóyotl No. 381, Colonia Agua Azul sección A, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57500
RFC: QCE120323SA5
Tel: 01 (55) 2456 7592
www.certificacionmexico.mx